

Guatemala, 4 de abril de 2017

## El Procurador de los Derechos Humanos

### Ante la intimidación y el ataque perpetrado contra la vivienda del licenciado Rafael Maldonado, defensor de derechos ambientales y miembro del Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala –CALAS–

Reconoce la labor que como defensor de derechos ambientales ha realizado el licenciado Rafael Maldonado, por medio del Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala –CALAS– y por ende, rechaza y condena el acto de violencia que sufrió el día de ayer en horas de la noche, al ser atacada su casa con arma de fuego.

Ante esta situación, la Procuraduría de los Derechos Humanos solicitó medidas de seguridad personal y perimetrales para el defensor de derechos humanos ante el Director General de la Policía Nacional Civil y remitió la denuncia al Ministerio Público.

Es por ello que insta a la Fiscalía de Derechos Humanos realizar una investigación pronta y objetiva del presente hecho, que permita individualizar a los responsables y ponerlos a disposición de los órganos jurisdiccionales, para deducirles las responsabilidades correspondientes.

Reitera su respaldo y reconoce la importancia de la labor de los defensores de derechos humanos en Guatemala, especialmente de aquellos que protegen el medio ambiente y los recursos naturales, cuya labor se fundamenta en la Constitución Política de la República de Guatemala y en la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos del Sistema de las Naciones Unidas.

Solicita al Ministro de Gobernación que para prevenir ataques e intimidaciones a defensores de derechos humanos se emita el acuerdo ministerial que regula el funcionamiento de la Instancia de Análisis de Defensores de Derechos Humanos, ya que eso permitirá que dicha instancia avance en el análisis de los patrones de ataques en contra de defensores de derechos humanos.